



## PLATAFORMA PROGRAMATICA

### PRINCIPIOS GENERALES:

Dar cumplimiento a la Ley 1071 -art.3° -inciso a) Servicios médicos, odontológicos, farmacéuticos, ópticos y de estudios destinados al fomento, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación del individuo a la vida útil.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1°.-Fortalecer y mejorar los Servicios de Farmacia, Optica y Odontología buscando resultados mas eficientes para los afiliados.-

2°.-Implementar y/o actualizar el Marco Prestacional; Nomenclador y Vademecum.-

3°.- Política y asistencia social integral referente a las derivaciones a los fines de ofrecer contención y el seguimiento según la especificidad de las consultas del afiliado.-

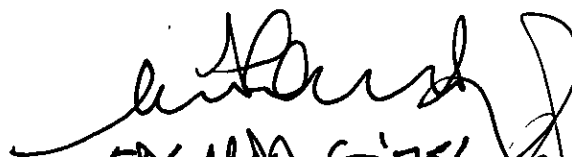
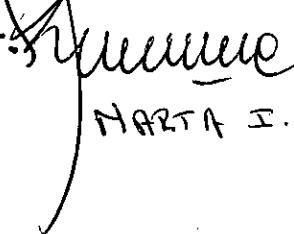
4°.-Generar estadísticas en relación a los medicamentos de alta complejidad, costos y patologías del universo de afiliados a la Obra Social.-

5°.-Impulsar un control administrativo y técnico de todas las prestaciones vigentes y a convenir a futuro .-

### DESARROLLO ECONOMICO:

a).-Atender el estricto cumplimiento de los recursos que ingresan a la Obra Social en concepto de aportes y/u otros conceptos.-

b).-Establecer regímenes de auditoría técnica, administrativa y contable mediante los cuales controlará y evaluará la eficacia de los servicios y operaciones de la Obra Social en cada uno de sus sectores y en su conjunto

  
EDGARDO GONZALEZ  
  
MARTA I. AGUILAR